



Siendo las 13:42 horas del día martes 19 de julio de 2022, reunidos en la sala de juntas ubicada en el piso 10º, ala "A", de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, sito en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se llevó acabo, la **15ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, mediante el sistema de videoconferencia de esta Secretaría de manera simultánea y sincronizada a través de la liga <https://meet.oseservices.com/15SesioNOrdinariaDelComiteDeTransparenciaDeLaSemarnatJoseguardiaC10xc7818e084>, atendiendo las medidas extraordinarias de distanciamiento social, derivadas de la emergencia sanitaria del COVID19, de conformidad al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.", publicado en el Diario Oficial el 30/07/2021.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública concurren a dicho acto las personas servidoras públicas integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas figuran al cierre de la presente acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**)

2. Bienvenida

En uso de palabra, el ciudadano Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio la bienvenida a los asistentes.

3. Verificación del quórum e instalación de la 15ª Sesión Ordinaria

En uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- a) Dr. Daniel Quezada Daniel
Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST), Titular de la Unidad de Transparencia y *Presidente* de este Comité.



En términos del artículo 64, párrafo tercero, fracción II, y párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Mtro. Víctor Manuel Muciño García
Titular de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública e Integrante Titular de este Comité. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero, fracción III, y párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c) Mtra. Claudia Morales Orihuela
Directora de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento y suplente del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios e Integrante Titular de este Comité.

ACUERDO SO/XV/2022/01

Tras verificar la asistencia de todos los miembros del Comité de Transparencia, se acuerda la declaratoria de quórum legal para la celebración de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 2022, del Órgano Colegiado.

4. Lectura y aprobación del orden del día

Siguiendo el orden del día el Secretario Técnico sometió para su aprobación ante este H. Comité, manifestando su conformidad por unanimidad (**Anexo 2**).

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia e indicaciones para el desarrollo de la sesión virtual.**
- 2. Bienvenida, a cargo del Dr. Daniel Quezada Daniel, Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia de la Semarnat.**
- 3. Verificación de quórum e instalación de la 15ª Sesión Ordinaria, a cargo del Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.**
- 4. Lectura y aprobación del orden del día, a cargo del Dr. Daniel Quezada Daniel, Presidente del Comité.**

Asuntos a tratar:

- Presentación del nuevo Secretario de Técnico.
- Informe del 2º trimestre correspondiente a la atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y



obligaciones de transparencia, así como los avances de la Política de Transparencia de 2022.

- Acciones para la instrumentación de la LGPDPPSO.
- Financiamiento a través de la UCAI.

Asuntos generales:

- Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.
- **Suspensión de plazos los días 14 y 15 de julio del presente año.**
- Comité 100% capacitado.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

ACUERDO: SO/XV/2022/02

Aprobación en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Comité de Transparencia.

5. Asuntos a tratar

- **Presentación del nuevo Secretario de Técnico.**

En desahogo al primer punto del orden del día relacionado con la presentación del Secretario Técnico, Mtro. José Alberto Guardia, Director de Acceso a la Información, se hace del conocimiento y se presenta al Secretario Técnico, de conformidad con el **ACUERDO por el que se designa al responsable de la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en atención al artículo 8º que a continuación se reproduce.

ARTÍCULO 8º. *El Comité de Transparencia contará con un Secretario Técnico, que será designado por el Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, cuyo nivel jerárquico no puede ser inferior al de Director de Área.*

Las funciones del Secretario Técnico serán las siguientes:

- I. *Elaborar el acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias;*
- II. *Realizar una relación de los acuerdos adoptados por el Comité en cada una de las sesiones y darles seguimiento;*
- III. *Elaborar el proyecto de orden del día de las sesiones del Comité y someterlo a la consideración del Presidente;*



- IV. *Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité, misma que deberá acompañar a la convocatoria correspondiente, y*
- V. *Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Comité, las que se acuerden en las sesiones, así como las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.*

Al no haber comentarios al respecto, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/XV/2022/03: El Comité toma conocimiento de la designación del Secretario Técnico.

- **Informe de atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia y capacitación de la Semarnat en el año 2022.**

En uso de la palabra, el Director de Acceso a la Información, presentó un reporte acerca del **estado que guarda** la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia y capacitación de la Semarnat en el año 2022, correspondiente al primer semestre. Por consiguiente, informó que del 01 de enero al 30 de junio, han ingresado y atendido un total de **2,600 solicitudes de información**, de las cuales **142** fueron ingresadas en los sujetos obligados indirectos, **Fondos y Fideicomiso** que atiende la Semarnat.

De las mismas, se **reprodujeron 1,073 copias simples, 5,998 copias certificadas, 83 CD y 89 planos.**

Los **temas más solicitados** fueron: **a) impacto y riesgo ambiental (750); b) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (442); c) forestal y suelos (383);** d) vida silvestre (248); e) residuos peligrosos (196); f) recursos humanos (105); g) Asuntos Jurídicos (91); h) Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (90); i) Recursos Naturales Renovables (78); j) calidad del aire y RETC (78); k) planes, programas e informes (66); l) recursos materiales (65); y, m) Participación social y Transparencia (55).

Las Oficinas de Representación de la Semarnat que más solicitudes atendieron fueron: **a) Baja California Sur (128); b) Quintana Roo (105); c) Veracruz (64);** d) Estado de México (52); e) Yucatán (49); f) Jalisco (45); g) Nayarit (42); h) Oaxaca (40); i) Coahuila (40); j) Sonora (37); k) Puebla (32); l) Campeche (32); m) Tabasco (31); n) Chiapas (30); o) Nuevo León (28); p) Sinaloa (26); q) Hidalgo (25); r) Chihuahua (23); s) Michoacán (22); y t) San Luis Potosí y Durango (20).



Durante el primer semestre, el Comité de Transparencia, emitió **305 resoluciones** relacionadas con: a) información confidencial (188); b) información reservada (65); c) información inexistente e incompetencia (24); d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia (9); y, e) prórrogas (19).

Durante el periodo referido se radicaron **177 recursos de revisión** (que representan el **6.8% del total de las solicitudes ingresadas**), de los cuales el Órgano Garante, hasta el momento, ha resuelto de la siguiente manera: a) confirmó y sobreseyó (53); b) modificó (50); c) revocó (23); y, d) pendientes en espera de resolución por parte del Pleno del INAI (51). Adicionalmente, se atendieron incumplimientos derivados de la falta de atención a las Obligaciones de Transparencia: a) denuncias (5), b) Dictamen de incumplimiento de Obligaciones de Transparencia (1), c) Verificación de datos Personales (1), de igual manera, se atendieron: investigaciones del OIC y Amparos (24).

Se advierte que, el **Programa Anual de Verificación**, correspondiente al ejercicio 2022, **comenzó a partir del 01 de marzo y finalizará hasta el 31 de octubre de 2022**. En esa tesitura, el 25 de mayo de la anualidad en curso, el INAI notificó el **primer dictamen de incumplimiento** con un índice global de **77.57%**; por consiguiente, el 26 de junio, se envió el informe en el cual se atendieron los requerimientos y/u observaciones vertidos en el dictamen de incumplimiento.

Por otra parte, se informó que la Unidad de Transparencia, en el primer semestre de 2022, con apoyo de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO), socializó a través de correos masivos semanales a nivel nacional la lista de cursos mensuales que oferta el INAI, tanto en la modalidad en línea, como presenciales a distancia (Videoconferencia) a través de las plataformas del mismo Instituto.

Adicionalmente, la Unidad de Transparencia, impartió 2 cursos los cuales fueron “Atención de los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales” y “Atención al dictamen de incumplimiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”.

En el transcurso de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el INAI, **capacitaron a 358** servidores públicos.

El Secretario Técnico del Órgano Colegiado preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado, en ese orden, al no haber comentarios, en vista que previamente se envió una carpeta de los temas a tratar, por lo que se generó el siguiente acuerdo:



ACUERDO número: SO/XV/2022/04

El Comité toma conocimiento del Informe sobre atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia y capacitación de la Semarnat comprendidos dentro del primer semestre 2022.

➤ **Acciones para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).**

El Mtro. Guardia, tomó la palabra e informó sobre las acciones que la Unidad de Transparencia ha mantenido para priorizar el seguimiento y la implementación de los avisos de privacidad de las Unidades Administrativas. Asimismo, comunicó que, se cuenta con un aviso de privacidad traducido en lengua Yoreme-Mayo.

Por esta razón; además de la necesidad de garantizar el cumplimiento del derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, ratificación y cancelación de los mismo, así como a manifestar su oposición de sus datos en posesión de sujetos obligados, se coordinó con la Dirección de General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) la publicación de información relativa a los Derechos ARCO, en la página de Semarnat.

El Director de Acceso a la Información, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XV/2022/05

El Comité toma conocimiento de las acciones realizadas en atención al cumplimiento de **LGPDPPO** en el periodo comprendido.

➤ **Actualización del SISESI**

El Mtro. José Alberto, comunicó al Comité de Transparencia que la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales realizó gestiones, de conformidad con las normas aplicables, para apoyar y dar seguimiento con los proveedores del SISESI. Esto con la finalidad de obtener recursos para las actualizaciones que requiere el sistema, y así poder operarlo.

Se tiene conocimiento que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estableció hasta el 30 de junio para otorgar el financiamiento para poder realizar la actualización referida; sin embargo, se requería de la validación de la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático para que se libere el recurso.



El Titular del Órgano Interno de Control tomó la palabra y se comprometió a tomar las acciones necesarias con la finalidad de apoyar y dar seguimiento a la Unidad de Transparencia. El Mtro. Guardia preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XV/2022/06

Los Integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del estado que guarda el SISESI y el Mtro. Muciño se compromete a realizar las acciones necesarias para actualizar el **SISESI** en el periodo comprendido.

➤ Informe de la Política de Transparencia

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó a los miembros del Órgano Colegiado, las actividades efectuadas para dar atención y cumplimiento a la **Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos abiertos**, de conformidad con los tres ejes, prioridades que se reproducen a continuación:

EJES	PRIORIDAD	ACCIONES	CUMPLIMIENTO
Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública	Prioridad 1. Ciudadanizar la información que generen las instituciones a fin de que sea sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano.	1.1 Homologar la sección denominada "Transparencia" ubicada en el menú principal del sitio web de la institución.	100 %
		1.2. Actualizar la información publicada en la sección denominada "Transparencia".	80 %
		1.3. Generar productos digitales con lenguaje ciudadano que faciliten la comprensión de la información pública que difunde la institución.	100 %
		1.4. Publicar información que sea solicitada de forma recurrente y/o aquella que propicie la rendición de cuentas, siempre y cuando sea adicional o complementaria a la que se difunde en la Plataforma Nacional de Transparencia.	En proceso
	Prioridad 2. Fomentar acciones de transparencia proactiva que promuevan la generación de	2.1. Transparentar información que atienda a una necesidad o demanda de información concreta de un grupo social con el que esté vinculada la Institución, resuelva una necesidad	100 %



EJES	PRIORIDAD	ACCIONES	CUMPLIMIENTO
	conocimiento público útil.	<p>histórica de la ciudadanía, o en su caso, aborde temas de mayor interés entre la población.</p> <p>2.2. Publicar información socialmente útil, de calidad, amigable, con lenguaje ciudadano y que propicie la rendición de cuentas sobre los programas y proyectos prioritarios del gobierno federal.</p> <p>2.3. Democratizar las tecnologías con el fin de acercar la información pública a toda la ciudadanía y favorecer la rendición de cuentas.</p>	<p>100 %</p> <p>En proceso</p>
	Prioridad 3. Consolidar una cultura de transparencia democrática expansiva en la APF, y acabar con la transparencia burocrática y de relaciones públicas.	<p>3.1. Generar formatos que de origen no contengan información clasificada, para eficientar el acceso a la información.</p> <p>3.2. Impulsar la profesionalización continua de las personas servidoras públicas en una cultura de transparencia que propicie la rendición de cuentas.</p> <p>3.3. Aprovechar el uso de las tecnologías de la información para crear o mejorar los procedimientos para el ejercicio de la transparencia y acceso a la información.</p> <p>3.4. Fortalecer la coordinación entre la Unidad de Transparencia y las Unidades Administrativas al interior de la institución y al exterior con otras Unidades de Transparencia.</p> <p>3.5. Compartir buenas prácticas entre las instituciones de la APF para generar conocimiento colectivo.</p>	<p>En proceso</p> <p>100 %</p> <p>En proceso</p> <p>100 %</p> <p>En proceso</p>
Eje 2. Promover un Gobierno Abierto	Prioridad 4. Impulsar la implementación de modelos de gobierno abierto en las instituciones.	4.1. Habilitar y dar continuidad a espacios de co-creación para generar o mejorar trámites, servicios, políticas, estrategias, compromisos, o cualquier otra acción gubernamental.	En proceso



EJES	PRIORIDAD	ACCIONES	CUMPLIMIENTO
		4.2. Sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia de los modelos de gobierno abierto.	En proceso
		4.3. Establecer estrategias de comunicación digital para el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones públicas.	En proceso
	Prioridad 5. Fortalecer la participación de las instituciones en los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto.	5.1. Asegurar el cumplimiento de los compromisos adoptados en los planes de acción.	En proceso
		5.2. Dar continuidad a los compromisos adoptados en los planes de acción implementados en años previos.	En proceso
Eje 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos	Prioridad 6. Implementar procesos de apertura de Datos Abiertos que sean de mayor interés o relevancia para la población, con la finalidad de contribuir al bienestar social.	6.1. Identificar los conjuntos o bases de datos que genera o posee la institución.	En proceso
		6.2. Analizar la información susceptible de publicación.	En proceso
		6.3. Priorizar los datos a publicar en formato abierto.	En proceso
		6.4. Documentar los Datos Abiertos.	En proceso
		6.5. Estructurar, cargar y publicar los conjuntos de Datos Abiertos.	En proceso
		6.6. Proponer estrategias de comunicación digital, a fin de dar a conocer a la ciudadanía la disponibilidad de nuevos recursos de Datos Abiertos, en especial, los de alto valor, para impulsar su consulta y uso.	En proceso

Se elaboró la propuesta de homologación del sitio de internet, misma que se envió a la DGIT para su modificación en la Página Web, la cual se publica en la siguiente dirección electrónica: <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/>

El Mtro. José Alberto, comunicó al Comité de Transparencia que en septiembre de 2021, se difundió la convocatoria para la conformación de los grupos de monitoreo, para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, políticas de transparencia proactiva y la rendición de cuentas en el sector forestal, dicho grupo



cuentan con sus propias reglas de operación, en las que se señala, integrantes, funciones, responsabilidades, procesos y dinámicas de las sesiones. Posteriormente en octubre de 2021, se instalaron los grupos de monitoreo; donde el Secretariado Técnico es presidido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Órgano Descentralizado de esta Secretaría, para el sector forestal.

En consecuencia, en enero de 2022, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que participan en los grupos de monitoreo, comunicaron a las instituciones participantes en el 4º Plan de Acción, las necesidades de información a transparentar, a través de una matriz de priorización, la cual identifica información generada y/o resguardada por las Oficinas de Representación en los estados. Motivo por el cual, se instó a su revisión con la finalidad de integrar el programa de trabajo para el ejercicio 2022 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Como resultado, el 11 de marzo de 2022, se realizó una reunión de trabajo con la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) buscando su participación y coordinación con las Oficinas de Representación en los estados, situación que así se acordó. Adicionalmente, también se realizó contacto con la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGP AIRS) para informarle de las necesidades de información en materia de ordenamiento ecológico que requieren las OSC. El pasado 2 de marzo, se remitió al Grupo de Monitoreo la priorización de actividades por parte del sector ambiental para la inclusión en el programa de trabajo de dicho Grupo.

Se llevaron a cabo 3 Reuniones de Coordinación interna con la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la Semarnat y la UCD, para hacer del conocimiento las necesidades de información en materia forestal, delimitando así, responsabilidades que permitan homologar y focalizar, en un sitio en la página de la SEMARNAT, la información sobre los permisos de aprovechamiento forestal que se cargan en el SIPOT, como parte de las obligaciones de transparencia.

Por otra parte, en coordinación con Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), se publicó en el portal de la SEMARNAT, la información referente a los planes de manejo de residuos mineros, información que está comprometida a publicarse a través de la Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractivas (EITI).

Adicionalmente, se participó en un *Side event* rumbo a la COP1. Acuerdo de Escazú, titulado "*Participación pública como elemento de éxito para mejorar el acceso a la información de los recursos naturales*".



El Director de Acceso a la Información, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna otra duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XV/2022/07

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento de las acciones, para dar cumplimiento, relativa a la creación e implementación de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021- 2024".

6. Asuntos generales

- Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.

El Secretario técnico comunicó que en materia de acceso a la información se detectó una importante área de oportunidad para la implementación del Acuerdo de Escazú y con base en ello, se planteó una línea de acción que permita facilitar y garantizar el derecho de acceso a la información en materia ambiental en Semarnat y sus Organismos de Sector Ambiental: Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA), Procuraduría Federal Para la Protección del Ambiente (PROFEPA), Comisión nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), por lo cual se continuaron los trabajos del "**Diagnóstico de los sistemas informáticos del Sector que albergan información ambiental de interés público**", con el objeto de identificar los sistemas informáticos con los que se cuenta, la información que albergan y el estado que guarda, para motivar su actualización y socialización con la ciudadanía; y contar con sistemas de información ambiental actualizados, así como instrumentar lo necesario, para la implementación del Acuerdo de Escazú en sus *Artículos: 5° Acceso a la información ambiental y 6° Generación y divulgación de información ambiental* Numerales 1-3 y 4.

En uso de la palabra el Secretario Técnico comunicó los avances en la implementación del acuerdo, Informó que derivado del levantamiento de información (Ficha Genérica y Específica sobre sistemas de información), lo cual ha permitido contar con un panorama general sobre el estado que guardan los sistemas analizados, para ello concentro la información ambiental que poseen los organismos del sector en los sistemas reportados, no obstante a ello, para garantizar la integración y certeza de la información final, la Unidad de



Transparencia en su carácter de enlace institucional, enviará un correo con el objetivo de que las Unidades administrativas adscritas a la Semarnat y sus Organismos de Sector Ambiental (ASEA, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA, INECC y CONANP), lleven a cabo la validación y/o en su defecto modifiquen; la información, además de aclarar las dudas que se generaron al momento de analizar la misma; de tal forma que, en el formato aprobado por los organismos sectorizados se tomará como información validada y final.

La respuesta a la presente permitirá dar por terminada la alineación del contenido en los sistemas ambientales vigentes con el listado de información que se prevé en los numerales 3 y 4, del artículo 6º, en el Acuerdo de Escazú.

El Secretario Técnico preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Toda vez que no se presentaron dudas o comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XV/2022/08

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento de las acciones que la Unidad de Transparencia ha dado Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.

➤ Suspensión de plazos los días 14 y 15 de julio del presente año.

El Mtro. José Alberto, en uso de la palabra, informó que desde el día lunes 11 de julio del presente año, a partir de las 10:00 horas, se identificó que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) comenzó a presentar intermitencias en su disponibilidad, aproximadamente cada 30 minutos; inmediatamente se enviaron correos electrónicos al personal de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos del INAI, con el propósito de evidenciar la situación e informar que estas intermitencias generaron atender fuera de los términos legales los aspectos procesales del ejercicio del derecho de acceso; solicitando la modificación en el cómputo de plazos y términos, con el objetivo de atender cada solicitud de información y Recursos de Revisión.

Derivado de las intermitencias, el Órgano Garante, emitió el ACUERDO ACT-PUB/13/07/2022.08 mediante el cual se somete a consideración del pleno de ese Instituto suspender los plazos y términos para los trámites que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los días 14 y 15 de julio de 2022.



El Director de Acceso a la Información preguntó a los demás integrantes si existía alguna otra duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo.

ACUERDO número: SO/XV/2022/09

El Comité de Transparencia de la Semarnat, toma conocimiento del ACUERDO ACT-PUB/13/07/2022.08, mediante el cual suspende los plazos y términos para los trámites que se gestionan en la PNT, los días 14 y 15 de julio de 2022.

➤ **Se cuenta con el refrendo del Comité 100% Capacitado 2021.**

El Director de Acceso a la información hizo del conocimiento a los Integrantes del Comité el oficio número INAI/RMC/056/2022, dirigido a la Mtra. María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual se recibió el día 17 de junio de la presenta anualidad, ocurso que fue emitido el 29 de marzo signado por la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena y el Comisionado Coordinador de la Comisión de Capacitación y Cultura de Transparencia Rosendoevgueni Monterrey Chepov, en el cual comunica que derivado del proceso de validación realizado por la Dirección General de Capacitación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se hace acreedora al **Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado.**

El Mtro. Guardia agradeció el compromiso, esfuerzo y disposición de los integrantes de este Órgano Colegiado, pues ha generado una sinergia, que impulsa un movimiento al interior de la Dependencia a favor de la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

ACUERDO número: SO/XV/2022/10

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento que se cuenta con Refrendo del Comité 100% capacitado en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

➤ **Atención por parte del INAI para el acceso a la Herramienta de Comunicación (Hcom) del Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis (FIDAMEG).**

El Mtro. José Alberto Guardia, hizo referencia a la falta de acceso en la Hcom, correspondiente al **FIDAMEG**, toda vez que, esto no permite visualizar los comunicados y requerimientos del Órgano Garante a dicho sujeto obligado.



Situación que podría generar responsabilidad por la omisión en la atención y/o cumplimiento de éstos.

Se informó que la Unidad de Transparencia envió diversos correos en los cuales solicitó la intervención del personal del área de tecnologías de la información para corregir la problemática. Finalmente el pasado 12 de julio se recibió un correo emitido por el Jefe de Departamento de Seguimiento de Cumplimientos "A", de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, del INAI, haciéndonos del conocimiento que ya estaba habilitado el acceso.

ACUERDO número: SO/XV/2022/11

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento de las acciones que se han llevado a cabo para el acceso a la Hcom del **FIDAMEG**.

- **Aumento de solicitudes a este sujeto obligado, generando que las jornadas laborales se extiendan para el personal de la Unidad de Transparencia, derivado de la necesidad de atender el volumen de solicitudes de información y los medios de impugnación, con el propósito de evitar posibles incumplimientos.**

El Secretario Técnico, manifestó a los Integrantes del Comité, que las solicitudes de información y los recursos de revisión que ingresan a este Sujeto Obligado, se han incrementado de forma exponencial, lo que ha representado que el personal de la Unidad de Transparencia extendiera sus jornadas de trabajo hasta altas horas de la noche; además del volumen, la falta de personal capacitado en las diferentes materias que se atienden.

ACUERDO número: SO/XV/2022/12

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento del exceso en las cargas de trabajo por el incremento en el ingreso de las solicitudes y recursos de revisión al Sujeto Obligado.

7. Firma del Acta y clausura

No habiendo más Asuntos Generales que tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, Mtro. José Alberto Guardia Obregón en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, agradeció a los integrantes y al personal de apoyo del Órgano Colegiado y declaro concluida la Quinceava sesión Ordinaria del 2022 siendo las 14:51 horas del día martes 19 de julio del 2022, los **asistentes** a esta reunión acordaron firmar al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados,



Los integrantes del Comité de Transparencia:

Dr. Daniel Quezada Daniel

Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Claudia Morales Orihuela

Directora de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento y suplente del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios e Integrante Titular de este Comité

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

Integrante Titular del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. José Alberto Guardia Obregón

Secretario Técnico y Director de Acceso a la Información